



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN se@sindicatoelevacion.org www.sindicatoelevacion.org

Sede Social C/Tarragona, 18,1ª planta, Madrid 28045 Tel 91 567 89 71 47 fax 91 343 55 85

Trabajamos para mejorar las condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as.

[Afiliate con nosotros](#)

Noticias del Sector.

CONCENTRACIONES DEL SECTOR DE LA ELEVACIÓN EN MADRID. 26nov12

El pasado día 23 de noviembre se dieron cita trabajadores del sector para protestar ante la (Federación Patronal del sector) C/Doctor Fleming,55, y en el Ministerio de Industria , Paseo de la Castellana,160. Por la retirada del RD ITC (La Instrucción Técnica Complementaria AEM1) "ASCENSORES", Del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.



Trabajadores y trabajadoras del sector de la elevación, se concentraron como medida de protesta ante la sede social de la patronal del sector y en el ministerio de Industria de Madrid, donde se entregaron al

Ministro Sr. Soria cientos de firmas en contra de las modificaciones del nuevo decreto que han pactado los patronos y la administración y que traerá desregulación, y problemas graves para usuarios y trabajadores.



Esta es la Nota leída en la concentración DEL SECTOR DE LA ELEVACION frente al ministerio de industria

Estamos frente a este Ministerio de Industria para manifestar nuestra total oposición al proyecto de Real Decreto AEMI "ascensores" por el que se pretende modificar la Instrucción

Técnica Complementaria actual, por una nueva donde la liberalización y desregulación de nuestro sector va a posibilitar la entrada de la "piratería" la falta de control y la pérdida de garantías de los trabajadores y usuarios.

Esta modificación, va afectar entre otros a un empeoramiento del servicio de mantenimiento al no regularse las actividades en las revisiones.

Un aumento importante en la carga de trabajo, pues eliminan que las empresas están obligadas a tener un técnico por cada 75 ascensores.



Aparece el mantenimiento cada tres meses en ascensores unifamiliares, lo que puede conducir a la eliminación del mantenimiento, lo que conllevará una pérdida en los controles de Seguridad de los ascensores.

Obligan a los propietarios de ascensores a pasar una revisión oficial en caso de cambio de empresa conservadora, si ha transcurrido más de un año desde la última revisión oficial, lo que representará un aumento del impuesto solo con un fin recaudatorio, llevando más si cabe al endeudamiento sobre todo de las comunidades de vecinos.

Solo se ha consultado con la FEEDA (federación empresarial española de ascensores) dejando de

lado a los que realmente se van a ver afectados como son los trabajadores y usuarios.

Creemos que la Seguridad de los trabajadores y los pasajeros se va a ver afectada de forma muy negativa, lo que puede provocar un aumento de los riesgos y los accidentes.

La política que está llevando el Gobierno de Partido Popular desmantelando este "estado" y vendiéndoselo a las grandes empresas y a los poderes económicos, llevando a los trabajadores y trabajadoras a una situación cada vez más precaria y a los ciudadanos a niveles de pobreza que nos hacen retroceder decenas de años.



Exigimos al Ministro de Industria que retire este Real Decreto (aem1) y promueva negociaciones con las entidades afectadas.

Compañeros/as:

Gracias por venir y estar seguros que los trabajadores del sector vamos a seguir luchando por mejorar nuestras condiciones

laborales y de seguridad.